

REPÚBLICA DE BOLIVIA



N° 6454147

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Senatorial N° 015 / 2009

VALOR Bs. 5.-

Serie: J-PJ-CN-2010

789/2010

TESTIMONIO N°

Sacaba - Cochabamba.

DISTRITO JUDICIAL DE

2da. Clase "1"

Luis F. Revollo Claros

NOTARÍA DE

N°

NOTARIO

TESTIMONIO DE

~~EL PODER ESPECIAL, SUFICIENTE E IRREVOCABLE QUE CONFIERE~~

EL SEÑOR: **FELIPE CARRILLO SALVATIERRA**, EN FAVOR DE LA SEÑORA:

HILARIA MAMANI PERALTA DE CARRILLO.

LUGAR Y FECHA

Sacaba, 24 de Agosto del 2010

Calle Aroma N° 321

Telf. 70724265



EDIFICIO JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
BOLESA DE BOLIVIA





CORRESPONDE
TESTIMONIO

Número Setecientos ochenta y nueve.-

PODER ESPECIAL, SUFICIENTE E IRREVOCABLE QUE CONFIERE EL SEÑOR:
FELIPE CARRILLO SALVATIERRA, EN FAVOR DE LA SEÑORA: **HILARIA
MAMANI PERALTA DE CARRILLO**.

En la Ciudad de Sacaba, Provincia Chapare a horas once y treinta
el día de hoy veinticuatro de agosto del año dos mil diez; Ante
mí, **LUIS FERNANDO REVOLLO CLAROS**, Notario de Fé Pública de
Segunda Clase de este Distrito Judicial y testigos que se nombran
y suscriben al final, fue presente en esta oficina el señor
FELIPE CARRILLO SALVATIERRA, mayor de edad, con Cédula de
Identidad Número Tres millones ciento cincuenta y ocho mil ciento
treinta y siete- Cochabamba, vecino de esta y hábil por derecho,
a quien de conocerlo, doy fe y dijo:-----
Que confiere poder especial, suficiente e irrevocable cual por
derecho se requiere en favor de la señora: **HILARIA MAMANI PERALTA**
de **CARRILLO**, mayor de edad, con Cédula de Identidad Número Tres
millones ciento cincuenta y ocho mil noventa y ocho- Cochabamba,
vecina de esta y hábil por derecho, para que en representación de
su persona, acciones y derechos, administrar la Línea 212 y 244,
con el vehículo de propiedad del mandante con placa de
circulación No. 2119 SNL, marca Toyota, Clase Minibus, Tipo
Hiace, Motor No. 1RZ0951936, Chasis No. RZH1127001058, color
Blanco, asistiendo a reuniones ordinarias y extraordinarias con
voz y voto en representación del mandante ante el Sindicato de
autotransporte y la Estación de Servicio Santa Rosa de Lima en
observancia al Art. 23° del Reglamento Interno de Accionistas de
la Empresa E.S. Trans Rosa de Lima S.A, asistir a marchas,
eventos sociales, bloqueos, encuentros deportivos, emitir
denuncias y quejas, presentar solicitudes, recibir cualquier

ERAL DE IDENTI
A: Que la firm
mpresión perte
MAMANI PERAL
osto de 1970
OTOSI - CHAYANT
LABORES DE C
ADA SIN ESMER
E
DIFICIO AUTOMATICO
DIFICIO AUTOMATICO

~~beneficio o aporte, recibir excedentes y/o utilidades y en suma realizar todo acto o gestión conducentes al éxito del presente mandato sin que por falta expresa alguna deje de surtir sus efectos o se alegue falta de personería en el apoderado, haciendo constar expresamente el mandante que el apoderado queda obligado en caso de cualquier accidente o siniestro que pudiera ocasionar el vehículo objeto del presente mandato.~~-----

---Así dijo, lo otorga y se ratifica previa lectura de principio a fin firma, junto con los testigos concurrentes: J. Ronal Rojas H. y Wilson Villanueva T., mayores de edad, estudiantes, solteros, vecinos de ésta y hábiles por ley, de todo lo que doy fé. Firmado. Ilegible.- Felipe Carrillo Salvatierra.- Otorgante.- Firmado. Ilegible.- J. Ronal Rojas H.- Tgo.--- Firmado. Ilegible.- W. Villanueva.-- Tgo.- Ante mí Firmado. Luis Revollo C.- Luis Fernando Revollo Claros.- Notario de Segunda Clase Número Uno.- Sacaba - Cochabamba - Bolivia.- Sello y signo Notarial.- Lleva timbre.

**PASO ANTE MI, SIGNO, AUTORIZO Y FIRMO EN LA
FECHA Y LUGAR DE SU OTORGAMIENTO; DOY FE.-**



Luis Fernando Revollo Claros
NOTARIO DE FE PUBLICA
DE SEGUNDA CLASE N° 1
SACABA - COCHABAMBA - BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD



serie
33333

sección
21222



0206034 C1-P8

No. 3158137

de

Cochabamba

Válida hasta el 26 de Abril de 2023



7KSNLNIE4255021

FIRMA DEL INTERESADO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CÉDULA DE IDENTIDAD

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece

3158137

206034

A: FELIPE CARRILLO SALVATIERRA

Nacido el 19 de Septiembre de 1965

En COCHABAMBA - QUILLACOLLO - ESQUILAN

Estado Civil CASADO

Profesión/Ocupación Minero

Domicilio RESD. EN ANTEQUERA OR.

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN
CM

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD



BIO

serie
44344

sección
42242



0469015 54-CA

No **3158098-1B** de **COCHABAMBA** **JCAC**

Válida hasta el **17 de Agosto de 2024**





FIRMA DEL INTERESADO

w73o6jHc-35922b1

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía e impresión pertenece

3158098-1B 469015

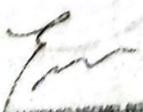
A: **HILARIA MAMANI PERALTA de CARRILLO**

Nacido el 12 de Agosto de 1970
En POTOBI - CHAYANTA - UTAVE

Estado Civil CASADA

Profesión/Ocupación LABORES DE CASA

Domicilio C/INNOMINADA S/N ESMERALDA SUD KM.8 SACABA



EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
DR. JORGE ANTONIO MORALES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL - COCHABAMBA

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN
CM

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - COCHABAMBA

4 450 469 54-CA